



Factura: 002-001-000020352



20181801010P01342

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181801010P01342						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (11:23)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NÚÑEZ ZAMORA WALTER RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804208047	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMORA VALENCIA GUIDO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800145078	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLIS SOLIS IMELDA CLEOFE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800034942	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMORA VALENCIA JUSTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802212363	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAMORA VALENCIA CESAR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801119197	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			IZAMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	196.00						

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO
Dra. Maria F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



Handwritten Title

Handwritten text line 1

Handwritten text line 2

Handwritten text line 3

Handwritten text line 4

Handwritten text line 5

Handwritten Column 1	Handwritten Column 2	Handwritten Column 3	Handwritten Column 4	Handwritten Column 5
Handwritten Row 1				
Handwritten Row 2				
Handwritten Row 3				

Handwritten Column 1	Handwritten Column 2	Handwritten Column 3	Handwritten Column 4	Handwritten Column 5
Handwritten Row 1				
Handwritten Row 2				
Handwritten Row 3				

Handwritten text line 6

Handwritten text line 7

Handwritten text line 8

Handwritten text line 9

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PALZA CIA.
LTDA.**

CÓDIGO NUMÉRICO: 20181801010P01342

FACTURA NÚMERO: 002-001-000020352



QUE OTORGA: WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA: cónyuges
GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA e IMELDA CLEOFÉ SOLIS
SOLIS

A FAVOR DE: JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA; y, CESAR
GONZALO ZAMORA VALENCIA

CUANTÍA: \$ 196.00

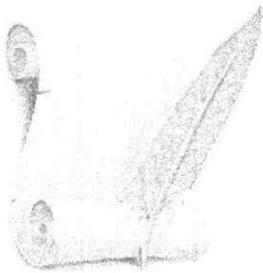
COPIAS: DOS



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de mayo del año dos mil dieciocho. Ante mí, DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria Décima del cantón Ambato, comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de **CEDENTES:**

a) El señor WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA, de estado civil casado, Ingeniero, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero cuatro dos cero ocho cero cuatro guión siete, por sus propios derechos; y, b) Cónyuges GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA e IMELDA CLEOFÉ SOLÍS SOLÍS, de estado civil casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos en su orden, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno ocho cero cero

uno cuatro cinco cero siete guión ocho; y, uno ocho cero cero cero tres cuatro nueve cuatro guión dos respectivamente, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**: a) El señor **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**, de estado civil soltero, chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero dos dos uno dos tres seis guión tres, por sus propios derechos; y, b) El señor **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**, de estado civil casado con la señora **EDILMA SEA ZAMORA SOLIS**, agricultor, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero uno uno uno nueve uno nueve guión siete, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los Cedentes en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua; y, domiciliados los Cesionarios en la parroquia Zarate, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas y de tránsito por este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para obligarse y contratar, y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **PALZA CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**: a) El señor **WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA**, de estado civil soltero, al momento de la constitución de la compañía, por sus propios y personales derechos; y b) **GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA** y



NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

su cónyuge la señora **Imelda Cleofé Solís Solís**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen los señores: **a) JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, **b) CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal; todos los comparecientes son ecuatorianos capaces para contratar y obligarse, domiciliados en el cantón Quinindé y de paso por esta ciudad de Ambato.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**



ANTECEDENTES: a) La Compañía **PALZA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Esmeraldas, Ab. Carlos Alfredo Macías Sierra, el diez de octubre del año dos mil once, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.004780** de veinte y cinco (25) de octubre del dos mil once (2011), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quinindé el treinta y uno (31) de octubre del dos mil once (2011), con el número Dos (2), con un capital social suscrito y pagado, de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.00)**, divididos en Setecientas (700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR (\$ 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA**; b) Los señores socios **WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA** y **GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA** son propietarios de noventa y ocho (98) participaciones cada uno, equivalente al catorce por ciento (14%) del capital social de la compañía respectivamente; y, **c) La Junta**

General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día veinte y nueve (29) de Agosto del dos mil diez y siete (2017), por unanimidad resolvió, aprobó y autorizó a los Socios de la Compañía señores: **WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA** y **GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA**, la cesión y transferencia de Ciento noventa y seis (196) participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, correspondiéndole Noventa y ocho (98) participaciones a cada uno de los cedentes respectivamente, según se desprende de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los señores: 1) **WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA**, por sus propios y personales derechos, autorizado por la Junta General de Socios antes referida cede y transfiere, en forma irrevocable, noventa y ocho (98) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que corresponden al catorce por ciento (14%) de las participaciones que posee en el capital social de la compañía PALZA CIA. LTDA., a favor de los señores **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA** y **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**, Cuarenta y nueve (49) participaciones a cada uno, correspondientes al siete por ciento (7%) para cada cesionario; y, 2) **GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA**, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizado por la Junta General de Socios y por su cónyuge quien comparece a la celebración de esta escritura pública aceptado dicha cesión de participaciones, cede y transfiere, de forma

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

irrevocable, noventa y ocho (98) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que corresponden al catorce por ciento (14%) de las participaciones que posee en el capital social de la compañía PALZA CIA. LTDA., a favor de los señores **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA** y **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**, Cuarenta y nueve (49) participaciones a cada uno, correspondientes al siete por ciento (7%) para cada cesionario. Las indicadas cesiones comprenden todos los derechos que tenían los **CEDENTES** sobre el número de participaciones que transfieren, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que los **CEDENTES** al enajenar el número de participaciones, en los porcentajes y montos determinados, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.- **CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Los señores: **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA** y **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, declaran, expresamente, que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de nacional. Como consecuencia de dicha cesión de participaciones el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA PALZA CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD	No. DE PARTICIP.	PORCENTAJE
Justo Anibal Zamora Valencia	294,00	294	42%
Cesar Gonzalo Zamora Valencia	294,00	294	42%
Alfonso Gilberto Zamora Valencia	112,00	112	16%
TOTAL	700,00	700	100,00%

CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal, es decir, Un Dólar cada una, lo que da un valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 196,00). Suma que los cedentes, declaran haberla recibido de los Cesionarios, a prorrata de las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil del cantón Quinindé, así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de Socios y Participaciones de la compañía. Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.-. Hasta aquí la minuta junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Rocío Andrade, Abogada.- Mat. 10795 C.A.P.- Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria.
De todo cuanto Doy Fe.-



WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA

C.c. 1804208047
Dir. Juan Benigno Vela, Ambato
Telf. 0983525227
Correo electrónico: walternza@hotmail.com



GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA

C.c. 780014507-B
Dir. Huachi El Progreso, Ambato
Telf. 0993222270
Correo electrónico: myrianzamora1979@hotmail.com



IMELDA CLEOFE SOLIS SOLIS

C.c. 18-0003494-2
Dir. Huachi El Progreso, Ambato
Telf. 0993222270
Correo electrónico: myrianzamora1979@hotmail.com



JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA

C.c. 1802212363
Dir. Calle 24 de Mayo, Quinindé, Esmeraldas
Telf. 0994289577
Correo electrónico: ferti_agro1@hotmail.com



Cesar Gonzalo Zamora Valencia
CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA



C.c. 1801149197
Dir. Av. 6 de Diciembre, Quinindé, Esmeraldas
Telf. 0981689191
Correo electrónico: gonzalozamora2016@hotmail.com

Maria F. Villacreses

DRA. MARIA F. VILACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Maria F. Villacreses
Dra. Maria F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804208047

Nombres del ciudadano: NUÑEZ ZAMORA WALTER RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE PATIÑO ALEXANDRA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: NUÑEZ OSWALDO RODRIGO

Nombres de la madre: ZAMORA TERESA DE JESUS LIDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARTHA JIMENA ASESSISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 181-123-07568



181-123-07568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 180420804-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ ZAMORA WALTER RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA DEL PILAR FREIRE PATINO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NÚÑEZ OSWALDO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMORA TERESA DE JESUS LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2018-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-27

E33441224



0014184687

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FELISA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



005 JUNTA No.

005 - 201 NUMERO

1804208047 CÉDULA

NÚÑEZ ZAMORA WALTER RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
JUAN BENIGNO VELA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



[Signature]



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato

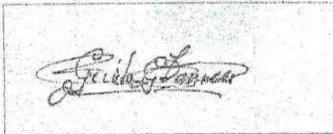
12 MAY 2018
[Signature]

Dra. Matia F. Villacreses
NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800145078

Nombres del ciudadano: ZAMORA VALENCIA GUIDO GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS IMELDA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMORA CESAR A

Nombres de la madre: VALENCIA CLEOFE

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARTHA JIMENA ASES SISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 189-123-07296



189-123-07296

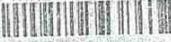
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 180014507-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA VALENCIA GUIDO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELAZQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
IMIELDA SOLIS


INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA CESAR A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA CLEOPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

E1343A1222

080447757

DIRECCIÓN GENERAL

FOLIA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

033 JUNTA No. 033 - 399 NÚMERO 1800145078 CEDULA

ZAMORA VALENCIA GUIDO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN ZONA:
HUACHI CHICO PARROQUIA




Guido Zamora



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato 2 MAY 2018

Maria R. Villacreses

Dra. Maria R. Villacreses
NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Imelda Solis de F.

Número único de identificación: 1800034942

Nombres del ciudadano: SOLIS SOLIS IMELDA CLEOFE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
CHICO

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA GUIDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLIS LUIS

Nombres de la madre: SOLIS LIDA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARTHA JIMENA ASESSISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 188-123-07466



188-123-07466

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180003494-2
APELLIDOS Y NOMBRES SOLIS SOLIS IMELDA CLEOFE
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GUIDO ZAMORA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO QUEHACER. DOMESTICOS E434312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SOLIS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLIS LIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Imelda Solís Cleofe
FIRMA DEL CEDULADO

00044764

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

029
JUNTA No.

029 - 184
NUMERO

1800034942
CÉDULA

SOLIS SOLIS IMELDA CLEOFE
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
HUACHI CHICO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



Imelda Solís Cleofe



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato

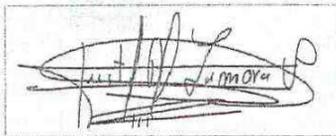
2 MAY 2018

[Signature]
Dra. María F. Villagreses
NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802212368

Nombres del ciudadano: ZAMORA VALENCIA JUSTO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ VILLEGAS MARTHA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: ZAMORA FREIRE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: VALENCIA BAUTISTA CLEOFE ANGELICA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARTHA JIMENA ASES SISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-123-07660



186-123-07660

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180221236-3
APELLIDOS Y NOMBRES ZAMORA VALENCIA JUSTO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA PILLARO PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

V33X312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMORA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA ANGELICA CLEOFE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION ESMERALDAS

2011-10-11

FECHA DE EXPIRACION 2021-10-11



000402743

Signature of Director General

DIRECTOR GENERAL

Signature of Issuer

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2010



071 JUNTA No.

071-386 NUMERO

1802212363 CEDULA

ZAMORA VALENCIA JUSTO ANIBAL APELLIDOS Y NOMBRES



ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDE CANTON
ROSA ZARATE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



Signature of Notary



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato

2/2 MAY 2010

Dra. Maria F. Villacreses NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cesar Gonzalo Zamora

Número único de identificación: 1801119197

Nombres del ciudadano: ZAMORA VALENCIA CESAR GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA SOLIS EDILMA SEA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1987

Nombres del padre: ZAMORA CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: VALENCIA CLEOFE ANGELICA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARTHA JIMENA ASE SISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 181-123-07785



181-123-07785

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180111919-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMORA VALENCIA
 CESAR GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 JUAN BENIGNO VELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 EDILMA REA
 ZAMORA SOLIS



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

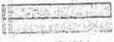
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA CESAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA CLEOFE ANGELICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
 2013-02-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-29

V1333V1222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMAN DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

071
JUNTA No.

071 - 385
NUMERO

1801119197
CEDULA

ZAMORA VALENCIA CESAR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUIMINDE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ROSA ZARATE
PARROQUIA



[Signature]



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato

22 MAY. 2018

[Signature]

Dra. Maria F. Villacreses
NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO





Factura: 001-001-000042582



20180801001000360

NOTARIO(A) SUPLENTE CLEVER NAZARENO PALMA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS
RAZÓN MARGINAL N° 20180801001000360

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PALZA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUNEZ ZAMORA WALTER RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804208047
ZAMORA VALENCIA GUIDO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800145078
SOLIS SOLIS IMELDA CLEOFE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800034942
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMORA VALENCIA JUSTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802212363
ZAMORA VALENCIA CESAR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801119197

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PALZA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000360

(Handwritten signature)

NOTARIO(A) SUPLENTE CLEVER NAZARENO PALMA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

AP: 1444-DP08-2018-JE

Abg. Clever Nazareno Palma
NOTARIO PUBLICO PRIMERO (ENCARGADO)
DEL CANTON ESMERALDAS





NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL DE COMPAÑÍA

EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE ESMERALDAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- YO ABOGADO KLEVER NAZARENO PALMA, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS : DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PALZA CIA LTDA. OTORGADO POR WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA Y LOS CONYUGES GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA E IMELDA CLEOFE SOLIS SOLIS, A FAVOR DE JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA Y CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA CELEBRADA EL 22 DE Mayo 2018 CON NÚMERO DE PROTOCOLO P01342 ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN AMBATO FIRMADA POR AB.MARIA FLORINDA VILLACRESES , EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA. AL SER PROCEDENTE CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DOY FE

AB. CLEVER NAZARENO PALMA
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Clever Nazareno Palma
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO (ENCARGADO)
DEL CANTÓN ESMERALDAS





MEMORANDO N° DP08-CJ-2018-0647

PARA: Ab. Nazareno Palma Clever
**NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

DE: Ab. Jasmín Cecibel Cheme Fernández
**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE ESMERALDAS**

ASUNTO: Designación

FECHA: Esmeraldas, 28 de mayo de 2018



Por haberse autorizado Vacaciones a la Ab. Gertrudys Francis Orejuela, Notaria Primera del cantón Esmeraldas, y de conformidad al artículo 301 A del Código Orgánico de la Función Judicial, fundamentados en la Resolución N° 260-2014 emitida por el Consejo de la Judicatura y su reglamento para la Selección, Designación y Ejercicio de las Funciones de las Notarías y Notarios Suplentes, se DESIGNA temporalmente como reemplazo al Ab. Nazareno Palma Clever, Notaria Suplente, rige desde el 29 de mayo hasta el 1 de junio de 2018, inclusive, correspondiéndole todas las atribuciones del caso.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Jasmín Cecibel Cheme Fernández
**DIRECTORA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

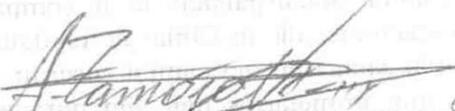
Elaborado por	Johanna Egas	
Revisado por	María Belén Quiñonez	

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 1444-DP08-2018-JE Fecha 28/may/2018
1	ORGANOS AUXILIARES DE ESMERALDAS	2	Acuerdo Nro Fecha 28/may/2018
3	NAZARENO PALMA Apellidos	CLEVER Nombre	4 Rige A Partir De 29/may/2018 Rige Hasta 01/jun/2018
5 Cédula de Indent.	080039174-0	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación 023-0195
8	Tipo Acción de Personal	Designación	
9	Explicación <p>Por haberse autorizado Vacaciones a la Ab. Gertrudys Francis Orejuela, Notaria Primera del cantón Esmeraldas, y de conformidad al artículo 301 A del Código Orgánico de la Función Judicial, fundamentados en la Resolución N° 260-2014 emitida por el Consejo de la Judicatura y su reglamento para la Selección, Designación y Ejercicio de las Funciones de las Notarías y Notarios Suplentes, se DESIGNA temporalmente como reemplazo al Ab. Nazareno Palma Clever, Notaria Suplente, rige desde el 29 de mayo hasta el 1 de junio de 2018, inclusive, correspondiéndole todas las atribuciones del caso.</p> <p>MEMORANDO N° DP08-CJ-2018-0647</p>		
10	Situación Actual		11 Situación Propuesta
Dependencia	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS		Dependencia CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS
Departamento	NOTARÍA PRIMERA DE ESMERALDAS		Departamento NOTARÍA PRIMERA DE ESMERALDAS
Puesto	NOTARIO SUPLENTE		Puesto NOTARIO PUBLICO
Remuneración Unif.	0		Remuneración Unif. 0
Lugar de Trabajo	ESMERALDAS		Lugar de Trabajo ESMERALDAS
Partida			Partida
12	La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha	Ab. Gertrudys Francis Orejuela Causal VACACIONES	
13	Registro Nro Fecha	1444-DP08-2018-JE 28/may/2018	Ing. María Belén Quiñonez JEFE TALENTO HUMANO
 Ab. Jasmín Cecibel Cheme Fernández DIRECTORA PROVINCIAL			

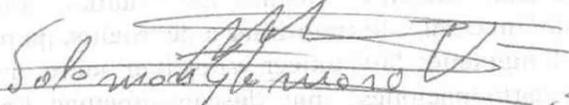
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALZA COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL
29 DE AGOSTO DE 2017.**

En la ciudad de Quinindé, el día de hoy **Martes veinte y nueve (29)** de agosto del dos mil diez y siete (2017), a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio y centro de producción principal de la Compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre S/N, intersección Av. Jimmy Anchico, parroquia Rosa Zárate, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, se reúnen los señores: **ALFONSO GILBERTO ZAMORA VALENCIA, JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA, SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA, TELMO GENARO GAMBOA ABRIL, CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA, WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA y GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, El primero propietario de 112 Participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 16% del Capital Social pagado de la Compañía; y los seis Socios restantes propietarios de 98 Participaciones, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al 14 % cada Uno del capital suscrito y pagado de la compañía. Los asistentes representan y son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en Ley de Compañías y lo determinado en artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día el siguiente: 1) Conocer y resolver sobre la cesión de Trescientas noventa y dos (392) participaciones, que desean efectuar los señores **SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA, TELMO GENARO GAMBOA ABRIL, WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA y GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA**. Dirige la reunión el señor **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA** en calidad de Presidente; y, actuando en calidad de Secretario su Gerente General señor **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**. Se deja expresa constancia de que el tema a tratarse es de conocimiento de todos los socios, por lo que el Presidente de la Junta declara legalmente instalada y abierta la Junta General y se procede a tratar el **Primer y único punto del orden del día**: El presidente indica que los señores **SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA, TELMO GENARO GAMBOA ABRIL, WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA y GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA** se encuentran interesados en ceder cada uno 98 Participaciones de un Dólar cada una, participaciones que constituyen la totalidad de las participaciones que cada uno tiene en la compañía; a excepción del señor **SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA**, que es soltero los tres socios restantes se encuentran debidamente autorizados por sus cónyuges para ceder las participaciones indicadas; lo que ponen a consideración de la Junta General a efectos de que los demás Socios se pronuncien y ejerzan su derecho preferente; el Presidente indica que si existe algún interesado puede optar en adquirir dichas participaciones, ante lo cual toma la palabra el señor **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA** expresando su interés en ser cesionarios de las 192 participaciones, se le concede la palabra al señor y el señor, **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA** quien manifiesta su interés de ser cesionario de las 192 participaciones restantes que se encuentran a disposición, sin que exista oposición del socio restante, **ALFONSO GILBERTO ZAMORA VALENCIA**, quien renuncia a su derecho preferente, expresando los dos socios su interés en ser cesionarios de aquellas participaciones, por el contrario, propone que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desean efectuar los señores **SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA, TELMO GENARO GAMBOA ABRIL, WALTER RODRIGO NUÑEZ**

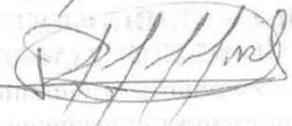
ZAMORA y GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA, propuesta que es apoyada por unanimidad, por lo que el Presidente de la Asamblea ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio determina que la Junta General por unanimidad resuelve aprobar y autorizar por la cesión de participaciones de los señores SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA, TELMO GENARO GAMBOA ABRIL, WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA y GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA a favor de los señores JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA y CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA respectivamente. Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las doce horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.

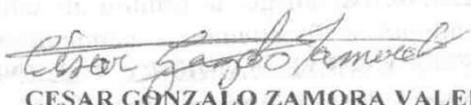

ALFONSO GILBERTO ZAMORA VALENCIA


GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA


SALOMON GUILLERMO ZAMORA VALENCIA


TELMO GENARO GAMBOA ABRIL


WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA


CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA
SOCIO - PRESIDENTE


JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA
SOCIO - GERENTE GENERAL

Lo enmendado en la firma del Gerente General vale


JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **18**, del Libro **REGISTRO MERCANTIL** del cantón, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el 22 de Mayo del 2018, en la Notaría Decima del cantón Ambato, por la cual los señores **WALTER RODRIGO NUÑEZ ZAMORA** y **GUIDO GUSTAVO ZAMORA VALENCIA**, cada uno propietario de 98 participaciones, equivalentes al 14%, que tienen en la *Compañía PALZA CIA.LTDA.*, las ceden en su totalidad de la siguiente manera: El señor Walter Rodrigo Nuñez Zamora, cede (49) Participaciones sociales (7%) a favor de **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**; y, (49) Participaciones sociales (7%) a favor de **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**; en tanto que el señor Guido Gustavo Zamora Valencia, cede (49) Participaciones sociales (7%) a favor de **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**; y, (49) Participaciones sociales (7%) a favor de **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**.- PARTICIPACIONES sociales de la *Compañía PALZA CIA.LTDA.*, que se constituyó mediante escritura celebrada el 10 de octubre del 2011, en la Notaría Primera del cantón Esmeraldas, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé el 31 de octubre del 2011.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 65.

Rosa Zárate, Jueves 31 de Mayo del 2018.

RESPONSABLE:
SIXTO VALENCIA




AB. DANNY MARIA BARRIO TENORIO
REGISTRADORA.



